



Comodoro Rivadavia, 18 FEB. 2019

VISTO:

El CUDAP EXP_FHCS-SJB N° 033/2019, Causante: Secretaría de Posgrado, Título: Tesis de Maestría en Didácticas Específicas – maestrando Prof. Mauricio Celi; y

CONSIDERANDO:

Que por el CUDAP: NOTA-SJB: 00721/2019, la Coordinadora de Posgrado informa que del relevo de la documentación obrante en la Secretaría de Posgrado de la FHCS; de las consultas al Director de Tesis y a la Directora de la Maestría en Didácticas Específicas, Dra. Silvia Contín; se desprende que quedó inconclusa la tramitación del aval al proyecto de tesis del Prof. Mauricio Celi (D.N.I. 29.115.581) y la designación de su Director, Mg. José Luis Punta (D.N.I. 13.934.569).

Que del análisis de la documentación obrante en el Expediente del Visto se desprende que el Comité Académico analizó, oportunamente, el Plan de la Tesis de Maestría titulada "El juego como estrategia de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales. Las prácticas docentes de Ciencias Sociales de 1º año del nivel secundario en vinculación al juego".

Que es necesario contar con un Director de Tesis de Maestría según el Reglamento de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Resolución CDFHCS N° 365/2017.

Que del análisis de la documentación obrante en el Expediente del Visto se desprende que el Mg. José Luis Punta fue quien realizó el seguimiento del proceso de escritura de dicha Tesis de Maestría.

Que no existen objeciones para dar curso a lo requerido.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1º) Designar al Mg. José Luis Punta (D.N.I. 13.934.569) como Director de

...//



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

...//2-

la Tesis de Maestría en Didácticas Específicas del Prof. Mauricio Celi (D.N.I. 29.115.581), titulada "El juego como estrategia de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales. Las prácticas docentes de Ciencias Sociales de 1º año del nivel secundario en vinculación al juego".

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_AD REF_CD_FHCS-UNPSJB: 002 - 19
cbc

Mg. Susana Laura Vidoz
Secretaria de Posgrado
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB